



DEPARTAMENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD DE TEXAS

DAVID L. LAKEY, M.D.
DIRECTOR

P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347
1-888-963-7111
TTY (teletipo): 1-800-735-2989
www.dshs.state.tx.us

1 de marzo de 2010

Asunto: las inmunizaciones requeridas para el año escolar 2010-2011

Estimados padres de familia de los estudiantes de las escuelas de Texas de kinder a 12.o grado:

Las inmunizaciones son una parte importante de la salud pública y la ley de Texas exige que los estudiantes de las escuelas de Texas se vacunen contra ciertas enfermedades evitables con las vacunas. El Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) entiende que puede ser difícil encontrar el tiempo y el dinero para vacunar a sus hijos y muchas veces no es algo que usted puede hacer hasta el mes de agosto. Pero quisiéramos enfatizar la importancia de recibir estas vacunas requeridas lo más antes posible, para evitar la prisa de ponerse las vacunas que ocurre cada año durante el mes de agosto al regresar a la escuela.

Abajo hay una lista de las vacunas requeridas para los estudiantes que asistirán a la escuela en Texas durante el año escolar 2010-2011. En esta lista se incluyen los nuevos requisitos que se agregaron para el kinder y el 7.o grado en 2009. *Los padres de los estudiantes que entrarán al kinder y al 7.o grado deben poner especial atención a los requisitos adicionales de vacunación.* Esté consciente que a los estudiantes sin las inmunizaciones requeridas o una exención válida no se les permitirá asistir a la escuela.

Los requisitos de vacunación para los estudiantes de kinder al 12.o grado:

- 3 a 5 dosis* de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertusis (DTaP/DTP/DT/Td)
- 3 a 4 dosis* de la vacuna contra la poliomielitis
- 2 dosis* de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubeola (MMR)
- 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B
- 1 a 2 dosis* de la vacuna contra la varicela
- 1 dosis de refuerzo de la vacuna contra el tétanos, la difteria y la pertusis (Tdap) 10 años después de la última dosis de la vacuna que contiene el tétanos y la difteria

Requisitos adicionales de vacunación para los estudiantes que entran al kinder, al 1.er grado, al 7.o grado y al 8.o grado:

- 2 dosis de la vacuna contra la hepatitis A para los estudiantes que entran al kinder – 1.er grado:
- 2 dosis de la vacuna contra la varicela para los estudiantes que entran al kinder – 1.er grado y al 7.o – 8.o grado
- 1 dosis de refuerzo de la vacuna contra el tétanos, la difteria y la pertusis (Tdap) para los estudiantes que entran al 7.o grado, si han pasado al menos 5 años desde la última dosis de la vacuna que contiene el tétanos y la difteria
- 1 dosis de la vacuna meningocócica para los estudiantes que entran al 7.o – 8.o grado

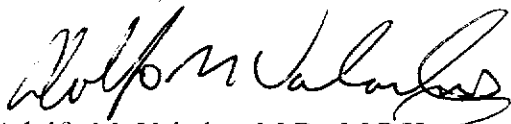
*Para determinar el número específico de dosis que se requerirán, lea el documento anexo a esta carta, titulado *Requisitos estatales mínimos de vacunación para los estudiantes de Texas en 2010-2011*. Este documento y más información sobre los requisitos de vacunación escolar está disponible en el sitio web de la Rama de Vacunación en www.immunizetexas.com (haga clic en el enlace de 'Requisitos de escuelas y guarderías').

Si necesita ayuda para determinar cuáles vacunas necesita su hijo para el año escolar 2010-2011 o para saber cuándo puede obtener la vacuna, comuníquese con el doctor o la clínica de inmunización de su hijo o el departamento de salud de su ciudad o condado.

Para obtener información sobre dónde puede llevar a su hijo para obtener vacunas gratis o de costo reducido, infórmese con el departamento de salud de su ciudad o condado o llame al 2-1-1 en Texas. Este es un número gratuito de tres dígitos que provee información sobre salud y servicios sociales de su área.

Puede usted también llamar al número de Servicio al Cliente de la Rama de Vacunación al (800) 252-9152 si tiene preguntas o necesita más información sobre los requisitos de inmunización.

Atentamente,



Adolfo M. Valadez, M.D., M.P.H.

Subdirector

División de Servicios de Prevención y Preparación

Anexo

Requisitos de Vacunación Mínimos Estatales de Texas de 2011-2012 Para Estudiantes de Kínder-12.º Grado



Este gráfico resume los requisitos de vacunación incorporados en el Código Administrativo de Texas (TAC), título 25, Servicios de salud, secciones 97.61 a 97.72.

El gráfico no tiene como propósito sustituir las consultas al TAC, el cual contempla otras disposiciones y detalles. [Haga clic aquí para obtener el texto completo del TAC.](#) El Código Educativo de Texas, capítulo 38, Salud y Seguridad, subcapítulo A, Disposiciones Generales, concede la autoridad de establecer requisitos de vacunación al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS).

REQUISITOS DE VACUNACIÓN

Los estudiantes deberán mostrar prueba aceptable de vacunación antes de entrar, asistir o ser transferidos a una guardería o escuela primaria o secundaria pública o privada de Texas.

Vacuna requerida (Vea las notas y las notas de pie de página)	Número mínimo de dosis requeridas por nivel de grado					NOTAS
	kínder-2.º	3 - 6.º	7.º	8 - 9.º	10 - 12.º	
Difteria, tétanos y pertussis ¹ (DTaP/DTP/DT/Td/Tdap)	5 dosis o 4 dosis	5 dosis o 4 dosis	Serie primaria de 3 dosis y 1 dosis de refuerzo de la vacuna Tdap o Td <i>en los últimos 5 años</i>	Serie primaria de 3 dosis y 1 dosis de refuerzo de la vacuna Tdap o Td <i>en los últimos 10 años</i>		5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertusis; debe haberse recibido una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 4 dosis se cumple con el requisito si la 4.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños. Los estudiantes de 7 años de edad o más, con 3 dosis cumplen con el requisito si recibieron una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Para el 7.º grado: se requiere 1 dosis de la vacuna Tdap si han pasado al menos 5 años desde la última dosis de una vacuna que contenga tétanos. Para los grados de 8.º-12.º: se requiere 1 dosis de la vacuna Tdap si han pasado 10 años desde la última dosis de una vacuna que contenga tétanos y difteria. La vacuna Td es aceptable en lugar de la vacuna Tdap si existe una contraindicación médica con respecto a la vacuna contra la pertusis.
Polio ¹	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis de la vacuna contra la polio; debe recibirse una dosis en o después del 4.º cumpleaños. Sin embargo, con 3 dosis se cumple con el requisito si la 3.ª dosis se recibió en o después del 4.º cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubéola ^{1,2} (MMR)	2 dosis	2 dosis	2 dosis		2 dosis	La primera dosis de la vacuna MMR debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños. Para el kínder-2.º grado, se requieren 2 dosis de la vacuna MMR. Para los grados de 3-12.º, se requieren 2 dosis de una vacuna que contenga sarampión, y una dosis de la vacuna contra la rubéola y una de la vacuna contra las paperas.
Hepatitis B ²	3 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	Los estudiantes de 11-15 años de edad, con 2 dosis cumplen con el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). Deben documentarse claramente la dosis y el tipo de vacuna. (Dos dosis de 10 mcg./1.0 ml. de Recombivax).
Varicela ^{1,2,3}	2 dosis	1 dosis	2 dosis		1 dosis	La primera dosis de la vacuna contra la varicela debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños. Para el kínder-2.º y 7.º-9.º grado, se requieren 2 dosis. Se requiere 1 dosis para todos los demás niveles de grado. Se requieren 2 dosis para todos los estudiantes que reciban la primera dosis en o después de los 13 años de edad.
Meningocócica			1 dosis			
Hepatitis A ^{1,2}	2 dosis					La primera dosis de la vacuna contra la hepatitis A debe recibirse en o después del 1.º cumpleaños.

¹ Recibir la dosis hasta (e inclusive) 4 días antes del cumpleaños satisfará el requisito de vacunación para entrar a la escuela.

² La confirmación serológica de la inmunidad al sarampión, las paperas, la rubéola, la hepatitis B, la hepatitis A o la varicela o la evidencia serológica de infección son aceptables en lugar de la vacuna.

³ La enfermedad previa puede documentarse con una declaración escrita de un médico, una enfermera escolar o el padre o tutor del niño que diga algo como: "Esto es para verificar que (nombre del estudiante) tuvo varicela el (fecha) o por esa fecha y no necesita la vacuna contra la varicela". Dicha declaración escrita será aceptable en lugar de todas las dosis requeridas de la vacuna contra la varicela.

Exenciones

La ley permite que (a) los médicos redacten una declaración en la que expongan que la vacuna o vacunas requeridas serían médicamente dañinas o perjudiciales para la salud y el bienestar del niño y que (b) los padres o tutores elijan una exención de los requisitos de vacunación por razones de conciencia, incluso creencias religiosas. La ley no permite que los padres o tutores elijan una exención simplemente por inconveniencia (por ejemplo, si se pierde un expediente o éste está incompleto y sería mucha molestia ir con un médico o clínica para corregir el problema). Las escuelas y las guarderías deben mantener una lista actualizada de los estudiantes con exenciones, de forma que se les pueda excluir durante emergencias o epidemias declaradas por el comisionado de salud pública.

Encontrará instrucciones para solicitar la declaración jurada de exención oficial que debe ser firmada por los padres o tutores que elijan la exención por razones de conciencia, incluso creencias religiosas, en www.ImmunizeTexas.com. La Declaración Jurada de Exención original debe rellenarse y presentarse a la escuela o guardería.

En el caso de los niños que soliciten exenciones médicas, deben presentar una declaración escrita del médico a la escuela o guardería.

Inscripción provisional

Todas las vacunaciones se deben finalizar antes de la primera fecha de asistencia. La ley exige que los estudiantes estén completamente vacunados contra las enfermedades señaladas. Un estudiante se puede inscribir provisionalmente si el estudiante cuenta con expediente de vacunación que indique que el estudiante ha recibido al menos una dosis de cada vacuna apropiada para la edad específica que esta regla exija. Para seguir inscrito, el estudiante debe completar las dosis posteriores requeridas de cada serie de vacunas conforme al calendario y tan rápidamente como sea médicamente posible y proveer comprobante suficiente de la vacunación a la escuela. Una enfermera escolar o un administrador escolar revisará el estado de vacunación de un estudiante inscrito provisionalmente cada 30 días para asegurar el cumplimiento interrumpido en la finalización de las dosis de vacunas requeridas. Si, al final del periodo de 30 días, un estudiante no ha recibido una dosis posterior de la vacuna, el estudiante no está cumpliendo y la escuela excluirá al estudiante para que no asista a la escuela hasta que se administre la dosis requerida.

Documentación

Dado que se usan muchos tipos de expedientes de vacunación personales, cualquier documento es aceptable si un médico o el personal de salud pública lo ha validado. Debe registrarse el mes, día y año en que se recibió la vacuna en todos los expedientes de vacunación escolares creados o actualizados después del 1 de septiembre de 1991.

